



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Una vez más acontecen nuevos hechos violentos, ocurridos en la villa Mascardi, ubicada a 35 km de San Carlos de Bariloche, llevados a cabo por un grupo de personas que atentan contra la tranquilidad de la comunidad que allí habita y a toda persona que transita por la Ruta Nacional N 40 aledaña al lugar.

La Ruta Nacional 40 cortada en la zona de Mascardi, se encuentra ocupada por aproximadamente 15 personas quienes encapuchados y algunos con armas blancas (facas y cuchillos) se manifestaron con quema de cubiertas e impiden el paso, mostrándose agresivos.

En ese lugar fueron agredidos trabajadores de la prensa y otros tantos reporteros gráficos, por este grupo violento que cuestionaban su presencia y haciendo ostentación de las armas de puño, llegaron a golpearlos, los periodistas quienes debieron dejar el lugar porque corría serio riesgo su integridad física.

Videos por la redes sociales reflejan el alto grado de violencia de estas personas, ejemplo de ello es lo sucedido a un vecino del lugar el señor Diego Frutos, quien tiempo atrás sufrió el incendio de su vivienda a causa de estos conflictos, fue atacado a pedradas, a golpes de puños, patadas por este grupo de personas que muy a pesar del pedido de auxilio y de que no lo golpeen más, estas personas continuaban haciéndolo con saña. El Sr Diego Frutos debió ser asistido por algunos allegados, pues quedó muy golpeado, la policía se acercó para prestarle atención al herido y una lluvia de piedras fue arrojada sobre los efectivos policiales por parte de estas personas.

Ante la observación de la continuidad de actos violentos y vandálicos que vulneran la seguridad, la integridad física y la paz social, es que repudiamos estos hechos de violencia que se suceden en un contexto en el cual está funcionando la Mesa de Dialogo en la búsqueda para la resolución pacífica al conflicto de ocupación de tierras en este lugar.

Solicitamos a las Autoridades Nacionales a tomar urgente intervención tanto al Ministerio de Justicia de la Nación como a las Fuerzas Federales a través del Ministerio de Seguridad de la Nación a fin de lograr la liberación pronta de la ruta nacional N°40, garantizando la libre circulación y en condiciones de seguridad suficientes.

Por ello.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Juan Pablo Muená.

Acompañantes: Adriana Del Agua, Julia Elena Fernández,
Graciela Vivanco, Facundo M. López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A las Autoridades Nacionales, Ministerio de Justicia de la Nación, Ministerio de Seguridad de la Nación y fuerzas de seguridad a su cargo, su preocupación y repudio respecto a los constantes e incesantes ataques llevados a cabo por un grupo de personas que actúan al margen de la ley en las inmediaciones de Villa Mascardi, Parque Nacional Nahuel Huapi, con extrema violencia y agresividad hacia personas y bienes, solicitando que se tome urgente intervención para lograr la liberación del tránsito en la ruta nacional N°40, garantizando la libre circulación y en condiciones de seguridad de personas y vehículos.

Artículo 2°.- De forma.